



Javier Murillo

Director de la Cátedra UNESCO en Educación para la Justicia Social de la Universidad Autónoma de Madrid y Secretario Académico del Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y no Violencia (DEMOSPAZ).

Construyendo escuelas socialmente justas para transformar el mundo

“La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo”

Las geniales palabras de Nelson Mandela son un referente que nos guía, pero también nos remueve y llena de interrogantes. De entrada, ya nos avisa de que no es cierto (o al menos no es del todo cierto) que la educación sea un medio para la reproducción —e incluso para la legitimación— de las injusticias: la escuela puede cambiar la sociedad. Nos gusta, nos da un motivo para la esperanza. La frase, sin embargo, ni dice cómo es ese mundo a alcanzar y, menos aún, cómo hacerlo.

En esta breve aportación abordaremos estas dos interrogantes. Y la respuesta, al menos provisional, es clara: le educación puede —y debe— contribuir a lograr una mayor justicia social a través de escuelas justas que enseñen justicia social. Vamos por partes. Está muy bien eso de la justicia social. Nos retrotrae a las palabras del preámbulo del documento fundacional de la Organización Internacional de Trabajo, que en este año que celebramos el centenario de su creación, “Solo puede conseguirse una paz duradera y permanente si es con justicia social”. Pero ¿qué es justicia social?

Hablando de justicia social

Asumiendo lo complejo de dicha pregunta y sin pretender convertir este texto en un manual de fi-



DISPONIBLE EN PDF

<http://rutamaestra.santillana.com.co/edicion-27/construyendo-escuelas-socialmente-justas-para-transformar-el-mundo/>



lososfía política, creemos que es importante encararla. De entrada, proponemos cuatro ideas clave a modo de cimientos:

1. La justicia social es un camino, no una meta. Buscar una sociedad justa como si se tratara de una utopía estática imposible de alcanzar se nos antoja un error. La justicia social ha de estar siempre en revisión y replanteamiento y de esta forma avanzar. Trabajar para la justicia social es trabajar desde ella, construyendo día a día.
2. Combina lo comunitario y lo individual: cada persona es valorada y reconocida como importante por parte de la comunidad en su conjunto. No existe el individuo fuera de la comunidad o comunidades.
3. La injusticia es de carácter estructural, pero afecta y se refleja en personas concretas. La justicia social se refiere tanto al empoderamiento individual como a la lucha contra las injusticias estructurales.
4. La justicia ambiental forma parte de la justicia social. Podríamos hablar de justicia social y ambiental, o justicia ecosocial, pero la idea es clara: lo ambiental está tan dentro de lo social —y lo social en lo ambiental— que ambos se necesitan.

Interesante, pero sin duda insuficiente. Vamos a “mojarnos” y proponer un concepto de justicia social que nos sea útil como marco para una educación que contribuya a ella (Murillo y Hernández,

2011) **1**. Siguiendo los postulados de Nancy Fraser (2008), entendemos la justicia social como un concepto multidimensional con tres elementos interrelacionados: la redistribución, el reconocimiento y la participación paritaria:

- * Justicia social como redistribución. Esta dimensión parte de los planteamientos de Rawls (1995, 2002) **2**, pero profundiza sus raíces en Aristóteles, Ulpiano, Tomás de Aquino, Hegel y Marx, y continúa con las ideas de, por ejemplo, Amartya Sen (2010) **3** o Martha Nussbaum (2012) **3** y su teoría de las capacidades. Según la misma, la justicia social se entiende como distribución —o redistribución— equitativa de bienes primarios o capacidades. Es la idea de “dar a cada uno en función de sus necesidades”, de tal forma que se consiga la igualdad mediante un trato equitativo.
- * Justicia social como reconocimiento. La justicia social implica la no dominación de una parte de la sociedad frente a la otra, y aboga por el respeto de cada persona, un respeto íntegro hacia su modo de ser, de hacer y de pensar (Honneth, 2007; Taylor, 2003) **4**. La diversidad y su reconocimiento y respeto como valor.
- * Justicia social como participación, con una poderosa idea fuerza, si las personas no pueden contribuir a la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan, difícilmente se podrá conseguir ni redistribución ni reconocimiento,

1 Murillo, F. J. y Hernández, R. (2011). Hacia un concepto de justicia social. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 9(4), 7-23.

2 Rawls, J. (1995). Teoría de la Justicia. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Rawls, J. (2002). La justicia como equidad. Una reformulación. Madrid, Tecnos.

3 Sen, A. (2010). La Idea de la Justicia. Madrid, Taurus.

Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona, Paidós



3. Para que una escuela contribuya a transformar la sociedad para hacerla más justa, es necesario que enseñe justicia social y que sea ella misma socialmente más justa.

Pero ¿cómo son, o deberían ser, estas escuelas? Apuntemos algunos elementos clave (Murillo y Hernández, 2014) ⁶

Cultura escolar para la justicia social

En primer lugar, se caracterizan por poseer unos objetivos explícitos, conocidos y compartidos por la comunidad, centrados en el conseguir el máximo desarrollo de todos los estudiantes y la lucha por la justicia social, de tal forma que compartan valores, actitudes y normas que fomenten la inclusión y el aprendizaje de todos y cada uno, evitando toda forma de exclusión, marginación y discriminación.

La democracia real como elemento más importante de la justicia social (Fraser, 2008) ⁵.

Iris Marion Young (2011) ⁶, en su libro póstumo “la responsabilidad por la justicia”, removía nuestra conciencia con sus palabras.

Decía que, si nos mantenemos al margen de las injusticias, estamos siendo cómplices de ellas. Y si esto es cierto para toda la sociedad, lo es más para los educadores y educadoras, que de verdad “podemos cambiar el mundo con nuestro quehacer cotidiano: hacer un mundo socialmente más justo”.

Escuelas justas para la transformación social

¿Cómo puede la educación contribuir a una sociedad más justa? Antes de responder a esa cuestión, planteamos tres premisas de partida:

1. La escuela como unidad básica de transformación social. La educación puede contribuir a cambiar en mundo o a mantener las injusticias en función de lo que hagan las escuelas.
2. Si una escuela no se compromete activamente en la lucha por una mayor justicia social, probablemente estará contribuyendo a mantener y legitimar las injusticias.

Esta cultura implica también compartir un planteamiento diferencial de tal forma que gocen de más apoyo aquellos que tengan mayores dificultades para conseguir el máximo desarrollo, bien sea por capacidad, nivel socio-económico y cultural de la familia, conocimientos previos, cultura, lengua materna... Un elemento más son las altas expectativas hacia los estudiantes, hacia los docentes y hacia las familias. Se nos hace difícil imaginar un centro que trabaje por una educación para todos y con todos, no confiando en que todos pueden aprender. Trabajo en equipo y sentido de pertenencia de toda la comunidad hacia el centro educativo serían dos más de los elementos culturales que conforman estas escuelas.

Compromiso de toda la comunidad de aprender

El aprendizaje es de todos, de los estudiantes, pero también de los profesionales y, por qué no, del resto de la comunidad escolar. Y es importante que dicho aprendizaje se base en los principios de apoyo y colaboración. En las escuelas que trabajan por la justicia social encontramos múltiples muestras de apoyo entre docentes y con otras instancias internas y externas al centro.

Los profesores piden y dan ayuda constantemente, como muestra de un compromiso colectivo. Se con-

⁴ Honneth, A. (2007). Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento. Madrid: Katz.

Taylor, C. (2003). El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.

⁴ Fraser, N. (2008). Escalas de justicia. Madrid, Herder.

⁵ Young, I. M. (2011). Responsabilidad por la justicia. Madrid, Morata.

⁶ Murillo, F. J. y Hernández, R. (2014). Liderando Escuelas Justas para la Justicia Social. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social, 3(2), 13-32.

cibe el aprendizaje de todos como una estrategia de dar una adecuada respuesta al reto que supone enfrentarse (ponerse frente a) cada nuevo día a estudiantes diferentes, con situaciones y características distintas. La idea es sencilla, solo seremos capaces de conseguir que todos los estudiantes aprendan si todos aprendemos.

Ello conlleva una actitud explícita, en palabras y hechos, hacia la innovación, hacia el abordaje de nuevos desafíos mediante nuevas respuestas. Si la autocomplacencia es un pecado para cualquier docente, en el caso que se trabaja ante el reto de lograr una sociedad más justa, ese pecado es mortal.

Desarrollo de procesos de enseñanza justos

La educación se desarrolla especialmente en el aula; es, por tanto, en ese espacio donde hay que ocuparse de luchar por la justicia social (Adams, Bell y Griffin, 2016)⁷. Ello implica elementos tales como la consideración de que la finalidad es el desarrollo integral de los estudiantes, lo que incluye no solo su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotor, o el cuidado del desarrollo de la creatividad y la innovación estética de todos los estudiantes.

De esta forma, se propicia el pensamiento crítico y el desarrollo de valores democráticos en fines y medios, ocupándose, muy especialmente, de la autoestima y del bienestar de los estudiantes (Kumashiro, 2013)⁸.

También hacer que la atención a la diversidad sea un hecho, de tal forma que la enseñanza y su evaluación se adapte a las características, estilos, expectativas, capacidades, situación previa y necesidades de cada estudiante.

Nada hay más injusto que un trato igual para personas diferentes. Ello implica tener un currículo centrado en la educación de la persona como miembro de una comunidad socialmente cohesionada e incluye en él, como parte visible en todos sus elementos, asuntos relacionados con el género, la cultura, la equidad y la etnia. Se trabaja por construir un currículo multicultural que contribuya a transformar las condiciones sociales, culturales y estructuras institucionales que generan esas representaciones. Se valoran las diferentes tradiciones de conocimiento sin menospreciar ninguna de ellas.

Relación escuela-hogar-comunidad

La estrecha colaboración escuela-hogar es una de las características definitorias. Se trabaja, con humildad y persistencia, por lograr que la escuela y el hogar compartan una misma cultura educativa. Pero no imponiendo la superioridad de una sobre otra, sino conociéndose y construyendo juntos. Y también la conexión con la comunidad. Las escuelas que trabajan por la justicia social buscan tener conexiones con los colectivos, asociaciones y grupos de su entorno inmediato, de tal forma que juntos trabajen por esa transformación.

Escuelas democráticas

Un último elemento, clave desde esta visión tridimensional de la justicia social es la participación de la comunidad: docentes, estudiantes, familias y resto de la comunidad escolar. Ello implica fomentar el compromiso y la participación de toda la comunidad escolar tanto en aspectos curriculares como en la organización y funcionamiento de las aulas y la escuela en su conjunto, de tal forma que supone una modificación de la escuela en su concepción tradicional. Hablamos de trabajar explícitamente en y desde la democracia, ya que, de lo contrario, reproducen las injusticias y desigualdades existentes en la sociedad, por lo que es necesario crear procesos y estructuras democráticas en el seno escolar (Apple, 1997)⁹.

Las escuelas democráticas están marcadas por la participación en los procesos democráticos y en la elaboración de políticas escolares no solamente en la escuela en general, sino también en las aulas (Biesta, 2015)¹⁰. Así, es básico promover el enfoque de abajo arriba, donde los estudiantes tengan la primera palabra y un poder real de decisión. La educación puede, y debe, contribuir a la transformación de la sociedad. Para ello es necesario escuelas comprometidas, que sueñen y trabajen por la justicia social. Y ello no es una utopía, es un camino. La Red de Escuelas Hermanadas por la Justicia Social (<http://www.escuelasxjusticiasocial.org/>) es un ejemplo de buena práctica, una muestra de que es posible. En este breve artículo hemos apuntado algunas ideas, ahora es necesario que más escuelas se impliquen, el desarrollo de una sociedad más justa no puede esperar. **RM**

⁷ Adams, M., Bell, L. A. y Griffin, P. (2016). *Teaching for diversity and social justice*. Nueva York, NY, Routledge.

⁸ Kumashiro, K. K. (2013). *Against common sense: Teaching and learning toward social justice*. Londres, Routledge.

⁹ Apple, M. W. (1997). *Escuelas democráticas*. Madrid, Morata.

¹⁰ Biesta, G. J. (2015). *Beyond learning: Democratic education for a human future*. Londres, Routledge.